

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1881** *Corrección de errores del Acuerdo de 7 de febrero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso para la provisión de plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, entre los miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

Advertido error en la transcripción del Acuerdo de 7 de febrero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que convoca concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, entre los miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 2013, epígrafe 1594, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13049, base quinta, ha de suprimirse el inciso último de su párrafo primero, que debe decir: «Los/as interesados/as aportarán junto a su solicitud una relación detallada de los méritos acreditativos de sus conocimientos jurídicos, capacidad e idoneidad para ocupar la plaza anunciada, sin perjuicio de otros que puedan alegar.

Con el fin de acreditar...».